

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 105
GRV/nrg
09/06/2016

DECRETO ALCALDICIO N°: 000724

Litueche, 09 de Junio del 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de nombrar a un encargado para llevar a cabo el Programa Promoción de salud 2016, y con esto todas sus actividades según componente, respecto al convenio de promoción del 10 de mayo del 2016.
- La necesidad de estipular un horario establecido para la ejecución de las actividades y el plan de promoción 2016.
- Que dentro de las actividades del Programa Promoción de Salud 2016 se nombra a la señorita Nicole Retamal Garrido, Nutricionista del Departamento de Salud municipal como encargada del Programa Promoción 2016.

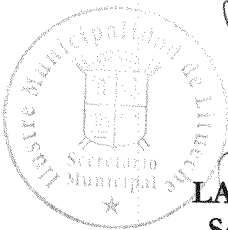
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 1844, de fecha 13 de Diciembre del 2015, designa alcalde subrogante. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

1.-Nombrese, a la señorita Nicole Retamal Garrido, Nutricionista del Departamento de Salud municipal como encargada del Programa Promoción 2016, con 22 horas semanales para su ejecución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)

RAE/LUS/GRV/nrg

Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes.
- Seremi Salud
- DSM